



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 NOV. 1982

Expte. N° 839/82

VISTO:

La presentación del 25 de Noviembre en curso efectuada por la C.P.N. Nieves Fernández Molina de Omarini; y

CONSIDERANDO:

Que en su carácter de auditora de la Universidad solicita se / le reconozca la suma de \$ 1.500.000.- que abonara por inscripción al "IV Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas";

Que el referido Congreso ha tenido lugar en la ciudad de San / Miguel de Tucumán desde el 11 al 13 del corriente mes;

Que se dispone de crédito suficiente en la respectiva partida / presupuestaria para hacer lugar al aludido pedido;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la C.P.N. Nieves FERNANDEZ MOLINA de OMARINI, Auditora del Servicio de Auditoría, la cantidad de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-) en concepto de reintegro por la inscripción al "IV Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre el 11 y 13 de Noviembre en curso, según comprobantes que obran en este expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho importe en la partida 12. 1221. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS del presupuesto 1982 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Handwritten Signature]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
 G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 713-82